

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 392 Septiembre 24 de 2019

"Por la cual se otorga exención del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Agosto Diciembre de 2019"

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA** en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención a los estudiantes relacionados a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
DOCTORADO EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS (9701)	GISELLE JURI MORALES, código 201905988	50% Matrícula Básica	Buen Resultado de Admisión
MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (7724)	CARLOS DAVID OJEDA FLECHAS, código 201903247	70% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (7724)	ALVARO GOMEZ GONZALEZ, código 201903417	50% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (7724)	YULI PAOLA GOMEZ RODRIGUEZ, código 201903577	20% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico
ESPECIALIZACIÓN EN ESTADÍSTICA APLICADA (5796)	LUCIA STELLA CABRERA ZAMBRANO, código 201903577	50% Matrícula Básica	Docente Ocasional

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los venticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA
Decano

MARÍA HELENA PINZÓN CÁRDENAS Vicedecana Académica